

Brecha Salarial en la UBU

21 de Febrero de 2018

Ayer se celebró el Día Internacional de la Igualdad Salarial mediante el cual se reivindica la equiparación salarial entre hombres y mujeres.

La brecha salarial, la mujer tiene que trabajar 53 días más al año para ganar lo mismo que el hombre, no significa que para un mismo puesto el hombre y la mujer cobren diferente salario, esta igualdad está amparada por la propia constitución y de producirse, sería reclamable vía judicial. La brecha es la diferencia retributiva entre los dos géneros ocasionada por diferencias en el reconocimiento de complementos, el acceso a trabajos extraordinarios o productividades, la parcialidad de sus contratos relacionados con la tipología del trabajo o la presencia de reducciones de jornada.

El origen de estas diferencias está en algunas ocasiones en la influencia de los estereotipos tradicionales a la hora de enfocar la carrera profesional y en la mayor responsabilidad que en los ámbitos familiares ha asumido la mujer que le lleva a tener trayectorias profesionales más discontinuas, entre otras causas.

No es la universidad ajena a esta brecha. El 55% del PDI son hombres, mientras que solamente el 36% son PAS, que tienen categorías profesionales peor retribuidas, por lo tanto, se produce brecha salarial por categoría profesional.

Todos los rectores de esta institución han sido varones. Actualmente en el equipo rectoral y excluyendo al rector, hay 7 responsables masculinos por 3 femeninos, y en las Facultades y Escuelas, el 71% de los máximos responsables son varones...lo que influye en brecha salarial por complemento de cargo. Además hay un 75% de catedráticos, claramente por encima de la media del PDI a pesar de ser una de las universidades españolas con más presencia de mujeres catedráticas, en Profesores Titulares y Asociados estamos sin embargo en la media. En Profesor Ayudante Doctor el 40% son varones. Todo esto influye en la brecha salarial por categoría profesional.

En cuanto al PAS, en los grupos más altos hay poco personal y se pueden sacar pocas conclusiones. Pero en el PAS laboral en los grupos 3, hay un 72% de varones y en los grupos IVA, pero retribuidos, hay un 20%. Menos clara es la comparación de PAS funcionario, pero no es casual que los grupos donde hay menos presencia de hombres, apenas un 21%, es en los C2.

Esta situación abarca a todos los estamentos de la sociedad, incluso los sindicatos, elementos más reivindicativos en este tema pero que no estamos exentos de esta cuestión. Los 4 órganos de representación están presididos por hombres, y de los 4 Delegados Sindicales sólo una es mujer. Aunque en este caso, y por si alguien no lo tiene claro, no hay influencia en la brecha salarial porque obviamente no son responsabilidades retribuidas adicionalmente.

Esperamos que esta información sirva al menos para el debate y la reflexión.

Adicionalmente informaros de que está convocado un paro de 2 horas el día 8 de Marzo Día Internacional de las Mujeres del que informaremos más extensamente en futuras comunicaciones. Entre otras cosas se reclama activar políticas y medidas efectivas de corresponsabilidad en el ámbito familiar, medidas laborales para mejorar la conciliación e implantación de adecuados planes de igualdad.